

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**24649** RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 383 HC.

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo MF 384.4 AQ, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 383 HC, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Massey Ferguson».
Modelo .....	MF 383 HC.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Landini, S.R.L.», Fabbri (RE). Italia.
Motor:	
Denominación .....	«Perkins», modelo 4236 LD 31200-A4071.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	64,8	1.917	1.000	189	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	68,6	1.917	1.000	—	15,5	760

### II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

Datos observados ...	67,6	2.200	1.148	199	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	71,6	2.200	1.148	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	64,9	1.944	540	190	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	68,7	1.944	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	66,7	2.200	611	202	14,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	70,6	2.200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje único de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca puede girar 540 o 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el considerado como principal por el fabricante.

**24650** RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 70 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 70 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Argon 70 VDT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	1339.
Fabricante .....	«S+L+H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«S+L+H», modelo 1000.3 AT.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.